

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL EJERCICIO TERMINADO 2013**

---

**1. ANTECEDENTES**

Somos una compañía que fue constituida el 30 de Agosto del año 2002 bajo el nombre de ARSENSA S.A., bajo el Registro Único de Contribuyente N°0992272104001 y en la Superintendencia de Compañías con Expediente N° 109925.

Cuenta con la participación accionaria de Rebeca Helena Juez Oyola en un 98.75% y de Eddy Xavier Cepeda Juez con el 1.25% restante.  
Se dedica a dar asesorías empresariales.

**2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**Base de presentación.** - Nuestros Estados Financieros y los registros contables han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF para PYMES.

**Adopción de las Normas Internacionales de Información financiera.** - Los estados financieros se prepararon de acuerdo con las disposiciones legales sobre los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador establecidas por la Superintendencia de Compañías, donde establece la aplicación legal en el año 2012 y su etapa de transición en el año 2011, según lo publicado en el Registro Oficial No. 498 del noviembre 20 del 2008, según la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, que establece la aplicación obligatoria de las NIIF para el tercer grupo que corresponde a las Compañías que cumplen las condiciones de tener activos menores a \$4'000.00, Ventas hasta \$5'000.000, menos de 200 empleados en promedio.

A la fecha de los estados financieros la Superintendencia de Compañías del Ecuador ha oficializado la aplicación de las NIIF para PYMES. La aplicación de las referidas normas no ha tenido efectos en la situación financiera y en los resultados de nuestras operaciones al 31 de diciembre del 2011 (transición) y al 31 de diciembre del año 2012 (Aplicación Legal), debido a que somos una empresa de servicios pequeña, con ventas anuales menores a \$200.000,00

No manejamos inventarios, nuestra cartera es sana, así como nuestras cuentas por pagar, activos fijos con valores no representativos, los mismos que están reflejados a su valor real por ser recientemente adquiridos.

## 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

**Efectivo y equivalentes de efectivo**- Para propósitos de elaboración del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo las cuentas caja y bancos e inversiones a corto plazo de alta liquidez y de libre disponibilidad con acreditación de intereses mensuales. (Nota 3)

**Cuentas por cobrar**-

Las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor.

**Propiedades, planta y equipo**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. *Los bienes adquiridos para que cumplan con su proceso para ser Activos deben superar los US\$150.00, que su tiempo de duración sea más de un año y que la utilización para los mismos no sean considerada en riesgo permanente (robo o pérdida).*

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

**Cuentas por pagar**- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de bienes, y/o de la recepción de servicios, que utiliza la Administración de la compañía para las operaciones del negocio. No trabajamos con crédito, en el momento que se utilice el crédito, se analizará si es factible realizar ajustes para reflejar su valor real.

**Activos fijos**- Están registrados a su valor mercado como costos atribuido y están presentados netos de las depreciaciones acumuladas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

**Beneficios a los empleados**: El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno. Los empleados no tienen antigüedad mayor a 3 años, por lo que se considera irrelevante realizar algún ajuste.

**Reserva legal**- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el

50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

**Gastos y otros** - Los gastos y otros son reconocidos cuando se devengan independientes cuando se paguen, y, se registran en el periodo que se correlaciona con el ingreso.

**Provisiones** - Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y se pueda estimar en forma razonable el monto de la obligación.

**Reserva para jubilación patronal y desahucio** - La provisión para compensación por tiempo de servicios se determina de acuerdo con los disposiciones legales vigentes, y se registra con cargo a resultados a medida que se devenga, por el monto que correspondería pagar si el personal se retirase a la fecha del estado de situación. El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía y la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine por desahucio.

**Participación de los trabajadores en las utilidades** - La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

**Impuesto a la renta** - El impuesto a la renta se calcula en base a la renta imponible para fines tributarios, sobre las utilidades gravables. El impuesto a la renta difiendo originado de las diferencias temporales, la Compañía no lo calcula debido que no presentan partidas de activos o pasivos que generen tal impuesto.

**Aprobación de estados financieros** - Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 han sido aprobados por la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley, el 19 de marzo de 2014.

Atentamente,

  
C.P.A. ALINA ARGOTI D.  
Reg. N° 010449